

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL  
ESTUDIO DEL SECTOR ECONOMICO PARA CONTRATACION DIRECTA  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Página 1 de 3

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del 2015, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, efectúa análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en: **Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental en la formulación, implementación, gestión y seguimiento de la estrategia Iniciativas Juveniles Ambientales (IJA) dirigida a jóvenes del Valle del Cauca, en la vigencia 2022, desde el componente social.**

**DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR**

En cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe, previo a la suscripción de contratos, elaborar un estudio del mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo

**1.1. Perspectiva Financiera**

De acuerdo con la circular 0003 de 2015 para contratos de prestación de servicios profesionales, el estudio de mercado se hará a través del análisis histórico que presenta la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca para las actividades similares y de la misma disciplina realizadas en vigencias anteriores.

**Histórico:**

<b>Contrato No.</b>	<b>Objeto</b>	<b>Valor Total /Vr. Mes</b>
Contrato No.030 de 2022.	Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental, en la implementación y gestión de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental, en la vigencia 2022, desde el componente ambiental.	\$29.616.540.00 \$4.936.090 / mes
Contrato No. 071 de 2021.	Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo Intervención Integral en el Territorio de la Dirección de Gestión Ambiental en la Implementación y gestión de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental, además de realizar formulación y seguimiento de proyectos con organizaciones y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, desde el componente social en la vigencia 2021.	\$57.028.608.00 \$4.792.320 / mes

Se estableció el valor total del contrato, teniendo en cuenta el análisis histórico que presenta la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC para las actividades similares y de las mismas disciplinas realizadas en la vigencia actual. Se toma el valor de un contrato realizado en el 2022 el cual tiene un valor mensual de CUATRO MILLONES NOVECIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA PESOS (\$4.936.090) M/CTE, por consiguiente, se toma

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**ESTUDIO DEL SECTOR ECONOMICO PARA CONTRATACION DIRECTA**  
**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Página 2 de 3

como valor mensual de la nueva contratación la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA PESOS (\$4.936.090) M/CTE.

**Remuneración:**

En consecuencia, para el tiempo considerado de ejecución y teniendo en cuenta los costos directos e indirectos se estima como valor total de la contratación la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$14.808.270.00) M/CTE.

**Forma de pago:** Pagos mensuales vencidos por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA PESOS (\$4.936.090) M/CTE, o proporcional a la fracción del mes, previa entrega del informe de avance y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor de la CVC, anexando copia del pago de salud, pensión y ARL.

Es pertinente advertir que, el (la) contratista solo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en este documento, por tanto, todos los costos y/o gastos que se llegaren a causar durante el desarrollo del objeto contractual correrán por cuenta exclusiva del mismo.

**1.2. Perspectiva Técnica**

La estrategia Iniciativas Juveniles Ambientales (IJA), es una alternativa para potencializar el trabajo que se viene adelantando con los jóvenes a partir de los Encuentros Ambientales Regionales Juveniles – EARJ, implementados desde el mes de agosto del año 2021 y por tanto, convirtiéndose en una Línea de Acción de la Estrategia Corporativa con Jóvenes del Departamento del Valle del Cauca, cuyo propósito es fortalecer la participación, de este sector de la población, en la Gestión Ambiental del territorio, a través de la cofinanciación de acciones orientados a preservar, proteger, conservar, restaurar, hacer uso sostenible y manejar adecuadamente los recursos naturales en el Valle del Cauca, en cumplimiento de su función como autoridad ambiental.

En este sentido la Dirección de Gestión Ambiental de la CVC, requiere de un profesional del área social (Trabajador Social, Psicólogo, Antropólogo, Sociólogo, Licenciado En Educación) o Profesional con especialización en educación ambiental y/o gestión ambiental, cuya competencia se encamine a apoyar al Grupo de Educación Ambiental y Participación la Dirección de la Gestión Ambiental en trámites administrativos, implementación, gestión y seguimiento en el marco de la estrategia Iniciativas Juveniles Ambientales (IJA), dirigida a jóvenes del Valle del Cauca, en la vigencia 2022, desde el componente social.

Proveer los bienes y servicios requeridos para el desarrollo económico y social sostenible de una nación, sugiere a las entidades estatales contar con talento humano que se caracterice por su capacidad de análisis, por su racionalidad en la toma de decisiones y en la habilidad para establecer adecuadas relaciones interpersonales e interinstitucionales,

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL  
ESTUDIO DEL SECTOR ECONOMICO PARA CONTRATACION DIRECTA  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Página 3 de 3

que le permitan implementar entre otros, proyectos de planificación ambiental que permitan asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

**1.3 Perspectiva organizacional**

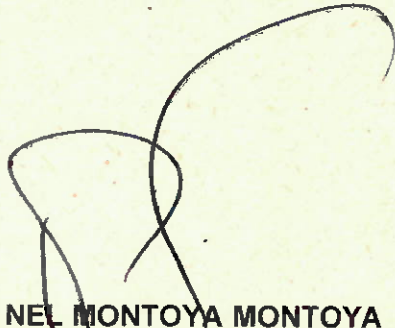
Con el fin de seleccionar la persona natural idónea para la ejecución del contrato se define el perfil y la experiencia requeridos por la CVC, así: Profesional del área social (Trabajador Social, Psicólogo, Antropólogo, Sociólogo, Licenciado en Educación) o Profesional con especialización en educación ambiental y/o gestión ambiental, que tenga experiencia general de cuatro (4) años y experiencia específica mínima de dos (2) años relacionada con seguimiento a proyectos y en trabajo comunitario.

**1.4 Perspectiva de Análisis del riesgo**

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. Además, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. Anexo 1 en documento adjunto.

Santiago de Cali, a los 16 días de septiembre de 2022



**PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA**  
Director de Gestión Ambiental